

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

- 13081** *Resolución de 11 de junio de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Furuno modelo M-1954 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, - 28028 - Madrid, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca Furuno, modelo M-1954 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Furuno. Modelo: M-1954 C.

Nº Homologación: 86.0414.

La presente homologación es válida hasta el 14 de abril de 2015.

Madrid, 11 de junio de 2010.—La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.